



ILLAPEL, 24 de Junio del 2011.-

VISTOS : Estos antecedentes: La solicitud de la Sra. Allison Tirado Solís, de fecha 05 de Mayo del 2011; informe técnico de fecha 23 de Junio del 2011 del Director de Obras, con la evaluación del estado de la vivienda que se indica; lo dispuesto en los Arts. N^º 148, 150, 151, 153, 154 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que me confiere el Art. 63^a de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO
EXENTO N^º 894.-**

- 1.- **ORDÉNESE**, la demolición parcial del inmueble ubicado en calle Republica N^º 117, Illapel, de propiedad de la Sra. Allison Tirado Solís.-
- 2.- **OTÓRGUESE**, un plazo de 150 días corridos desde esta fecha, al propietario de la vivienda a la Sra. Allison Tirado Solís, para realizar este cometido.-

COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-



**MARIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DENIS CORTES VARGAS
ALCALDE**

DCV/CTC/MJV/HHM/efv.-

-DISTRIBUCION

- Interesados.-
- D.O.M.
- Archivo